



# Resolución Directoral N° 0003 /2011-INIA-OCA

31 ENE. 2011  
Lima, .....

**VISTOS:** La Resolución Jefatural N° 0015-2011-INIA, de fecha 13 de enero del 2011, sobre término de designación del ex – funcionario **CARLOS ALBERTO WONG LAOS**, en el Cargo de **DIRECTOR GENERAL**, Plaza N° 021, Nivel F-5, de la **OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION**, del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, Informe Escalafonario N° 024-2011, y planillas únicas de pago para las acciones de reconocimiento y pago de beneficios sociales; y,

## CONSIDERANDO:

Que, por el Artículo 17º del Decreto Ley N° 25902, del 27/11/1992, se creó el Instituto Nacional de Investigación Agraria-INIA, denominación y funciones modificadas por Ley N° 28076, del 04/09/2003, fecha a partir de la cual es Instituto Nacional de Investigación y Extensión Agraria – INIEA, con vigencia al 19/03/2007, norma derogada por la Ley N° 28987, que restituye la denominación de Instituto Nacional de Investigación Agraria-INIA, modificada por la 3<sup>ra</sup> Disposición del Decreto Legislativo N°997 – Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura, que establece a partir del 13/03/2008, la denominación es Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), y tiene a su cargo “*diseñar y ejecutar la estrategia nacional de innovación agraria*”; encontrándose comprendidos los trabajadores en el Régimen Laboral de la Actividad Privada, Ley N° 4916 derogado por el Decreto Legislativo N° 728, conforme a lo normado por la 10<sup>ma</sup> 1<sup>ra</sup> Disposición Transitoria, de la Ley N° 25902;

Que, el ex-funcionario **CARLOS ALBERTO WONG LAOS**, mediante Resolución Jefatural N° 00195-2010-INIA, de fecha 15/06/2010, fue designado para desempeñar el Cargo de **DIRECTOR GENERAL**, Plaza N° 021, Nivel Remunerativo F-5, de la **OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION**, prestando servicios efectivos desde el 15/06/2010 al 13/01/2011, funciones que concluyeron por Resolución Jefatural N° 0015-2011-INIA, de fecha 13/01/2011, del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) aprobado por Resolución Suprema N° 010/2006-AG, con efectividad de cese al 15 de enero del 2011, por labor hasta el viernes 13/01/2011, correspondiéndole el abono de remuneraciones por los días de descanso obligatorio;

Que, la Oficina de Recursos Humanos, ha elaborado el Informe Liquidatorio respectivo, estableciendo por la Partida Genérica y Específica 2.1.1.9. **GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES**, el total de beneficios sociales por **SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTICUATRO Y 91/100 NUEVOS SOLES (S/. 7,944.91)**, cuyo desagregado corresponde a la Partida Específica 2.1.1.9.2. **COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS S/. 4,094.91**, correspondiendo por Compensación por Tiempo de Servicios de **SIETE (07) MESES**, la cantidad de **S/. 4,079.17** Cargas Financieras por la cantidad de **S/. 15.74**, por la Partida Específica 2.1.1.9.3. **OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES**, el importe de **S/. 3,850.00**, correspondiente a Remuneraciones por Vacaciones Truncas, por sus labores en el cargo, plaza y nivel remunerativo que se indica en 2<sup>do</sup>. Considerando de la presente resolución, acciones administrativas que se encuentran sustentadas con el Informe Escalafonario N° 024-2010-INIA-ORH/SUNR, de fecha 24 de enero del 2011 y acreditadas con las planillas únicas de pagos remunerativos;

De conformidad con lo establecido por el Decreto Legislativo N° 728, Decreto Legislativo N° 650, Artículo 86º del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por Resolución Jefatural N° 146-2002-INIA, Decreto Legislativo N° 713, Decreto Supremo N° 012/92-TR, y las facultades conferidas por el Artículo 27º del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Decreto Supremo N° 031-2005-AG; y,

Estando a la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** Reconocer a favor del ex – funcionario **CARLOS ALBERTO WONG LAOS**, de la Sede Central, del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, por la prestación de sus servicios, el total de **SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTICUATRO Y 91/100 NUEVOS SOLES (S/. 7,944.91)**, por concepto de **GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES**, conforme al desagregado siguiente:

.//

CUADRO LIQUIDATORIO DE BENEFICIOS SOCIALES											
<b>Apellidos y Nombres</b>	WONG LAOS CARLOS ALBERTO					<b>Nivel : F-5</b>	<b>Licencia: No Registra</b>				
<b>Dependencia</b>	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA					<b>Inicio de labores: 15/06/2010</b>					
<b>CAP</b>	Resolución Suprema N° 010-2006-AG, del 05/04/2006					<b>Ultimo dia remunerado: 15/01/2011</b>					
<b>Documento Ingreso</b>	Resolución Jefatural N° 00195-2010-INIA, de fecha 15 de junio del 2010										
<b>Plaza / Cargo / Periodo</b>	Resolución Jefatural N° 0015-2011-INIA, de fecha 13 de enero del 2010										
<b>Organo / Sede Laboral</b>	Plaza N° 021, labor efectiva desde el 15/06/2010 al 15/01/2011										
	Director General / Oficina General de Planificación / Sede Central										
	Tiempo de Servicios: 00 Años, 07 Meses, y 00 Días					<b>Vacaciones Truncas: 18 Días</b>					
<b>Sistema Pensionario</b>	Afiliado: Sistema Nacional de Pensiones - Ley N° 19990					<b>Efectividad de Cese: 15/01/2011</b>					
PERIODOS	TIEMPO DE SERVICIOS			REMUN.	GRATIF.	REMUN.	C.T.S.		TOTAL		
	TIEMPO DE SERVICIOS VIGENCIA DE DEPÓSITO			MENSUAL ABRIL OCTUBRE	AGUINAL. JULIO DICIEMBRE	INDEMNIZABLE	INDENIZ. C.T.S. % Bco. Nación S/.				
1	Del 15-06-2010 al 30-11-2010	4	15	6,600.00	0.00	0.00	6,600.00	2,475.00	15.74	2,490.74	
	Del 16-11-2010 al 15-01-2011						1.0063599254				
2	Del 01-11-2010 al 15-01-2011	2	15	6,600.00	6,600.00	1,100.00	7,700.00	1,604.17	0.00	1,604.17	
	Del 16-05-2011 - depósito en mayo 2011						0.0000000000				
COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS DESDE 15/06/2010 al 15/01/2011 S/.								4,079.17	15.74	4,094.91	
<b>LIQUIDACION DE VACACIONES</b>											
1	Vacaciones Truncas	0	18	6,600.00	Período del 15/06/2010 al 15/01/2011			3,850.00		3,850.00	
	Cálculo de días vacaciones: + 2.5 * 7 meses = 17.5										
<b>TOTAL BENEFICIOS SOCIALES A PAGAR S/. 7,944.91</b>											

**ARTICULO SEGUNDO.**- La Oficina General de Administración a través

de la Oficina de Recursos Humanos, elaborará la planilla de beneficios sociales, aplicando el descuento de leyes sociales al reconocimiento de Remuneraciones por Vacaciones Truncas, anotado en el Artículo 1º de la presente resolución, para el pago según disponibilidad económica de la **SEDE CENTRAL**, con cargo a las partidas genéricas y específicas siguientes:

LIQUIDACION EX - FUNCIONARIO RENDON SCHNEIR ERIC			
PARTIDAS PRESUPUESTALES / CONCEPTOS / MONEDA		PARCIAL	TOTAL
2.1.1.9 GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES		S/.	
2.1.1.9.2. COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS			4,094.91
** Compensación Tiempo de Servicios		- No Afecto a Leyes Sociales	S/. 4,079.17
** Cargas Financieras		- No Afecto a Leyes Sociales	S/. 15.74
2.1.1.9.3. OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES			3,850.00
** Remuneraciones por Vacaciones Truncas 2010 - Afecto Leyes Sociales		S/. 3,850.00	
<b>TOTAL A PAGAR SEDE CENTRAL S/. 7,944.91</b>			7,944.91

**ARTICULO TERCERO.**- La Oficina General de Administración, a través de

las Oficinas de Contabilidad y Tesorería, queda encargada de efectuar los pagos de los aportes del trabajador y cuotas patronales de leyes sociales, procesar los adeudos no reportados aplicando los descuentos que resulten de los Informes de Contabilidad, Tesorería, Logística, Proyectos de la Sede Central, y Estaciones Experimentales, procediendo los responsables de patrimonio y de las actividades de gestión administrativa a la verificación de la entrega de los bienes patrimoniales, acervo documentario de gestión administrativa del periodo de su prestación de servicios, anotados en la entrega de cargo, según lo establecido por el Artículo 131º del Reglamento Interno de Trabajo, requisito indispensable para la efectivización de pago al ex – funcionario CARLOS ALBERTO WONG LAOS.

**ARTICULO CUARTO.**- La Oficina General de Administración, a través de

las Oficinas de Contabilidad y Tesorería, afectara el egreso que corresponda y demande la aplicación del Artículo 1º con cargo a las Asignaciones Genéricas y Específicas 2.1.1.9.2 GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES, y 2.1.1.9.3. OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES, del Presupuesto, Sección Primera: Instancias Descentralizadas, SECTOR 013: Agricultura, PLIEGO 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, Unidad Ejecutora 001: SEDE CENTRAL, del presupuesto vigente para el presente Ejercicio 2011

Regístrate y Comuníquese,

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA  
INIA

Lic. Adm. Luis A. Serracal Landeo  
DIRECTOR GENERAL  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

